

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 007 CONCEJO MUNICIPAL
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 04 DE FEBRERO DE 2009

En Villarrica, transcurrido 04 días del mes de Febrero de 2009, siendo las 08:45 hrs. el **ALCALDE DE LA COMUNA DE VILLARRICA SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y la Patria a la Sesión Ordinaria Nº 006 de Concejo Municipal, en el Salón Auditórium de la I. Municipalidad de Villarrica.-

ASISTENTES:

Miembros Concejo Municipal:

RENE RUBESKA BALBOA
GERMÁN VERGARA LAGOS
LETICIA GALLARDO SALAZAR
VÍCTOR DURAN RIVERA
JUAN EDUARDO BELLO VELASQUEZ
MIRTA ULLOA BAEZA

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Néstor Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Karina Solar Delgado.

I.- APROBACION ACTAS ANTERIORES:

Se aprueban las Actas Ordinarias 003, 004 y Extraordinarias 001 sin observaciones, se entrega igualmente el acta de la Sesión Ordinaria Nº 005

II.- VARIOS:

La Concejala Sra. Leticia Gallardo, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Ella se encuentra trabajando con los Comités de Vivienda Bellavista donde existen una serie de irregularidades, de hecho entiende que la Directora de Obras hará llegar con posterioridad un informe al respecto. De momento no existe un certificado de recepción de obras el cual se necesario para obtener sus títulos individuales, por tanto estos terrenos son del comité. Lo otro que se observa es que hay directivas superpuestas que de alguna manera están afectando el normal avance y desarrollo de los integrantes del comité.
2. Existe una solicitud de don Pablo Calfipan, quienes aún están esperando que se repare el camino con ripio, hablamos de Chaura Sur entrado por Afquintue.
3. En este momento hay varias familias que están en mora por deudas de créditos hipotecarios de viviendas, de hecho BancoEstado ya inicio las acciones judiciales para recuperar las viviendas y comenzar luego con los remates. Existen posibilidades de

gestionar con el BancoEstado como Municipalidad para que estas familias puedan de alguna manera no perder sus viviendas.

- a. El **Sr. Alcalde** indica que respecto a los caminos, en este momento se está trabajando en distintos sectores, pero se debe considerar que hay muchas solicitudes al igual que necesidades en la Comuna, en cuanto a Chaura este es un sector muy amplio que tiene múltiples necesidades y se están atendiendo en la medida que se puede.

En cuanto al tema de uno de los Comités Bellavista que tiene problemas entre las Directivas, le va a solicitar al Secretario Municipal que lo explique, pero antes quiere dejar en claro que no es un tema que compete a la Municipalidad resolver las diferencias internas entre ellos.

- b. El **Secretario Municipal** informa que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.418 a las Municipalidades se les asigna la obligación de llevar un Registro Público en el que se inscriban todas las Organizaciones que se constituyen por esta ley, así como llevar un registro de público de las respectivas directivas; pero no le asigna facultades para fiscalizar el funcionamiento de las mismas. Por tanto, cada vez que una organización hace llegar al municipio la documentación que respalda un nuevo cambio de directiva lo que se hace es ingresarla y actualizar el correspondiente registro y otorgar el respectivo certificado cada vez que se requiera. Para ello se les solicita que junto a un formulario que se les entrega adjunten la copia del acta de la reunión con el nombre y firma de todos los socios presentantes en la misma; en cuanto a la legalidad o ilegalidad de la reunión, es el tribunal electoral regional quien debe dilucidar eso cuando se presentan los reclamos correspondientes en los plazos que corresponda, pero no es un tema que deba resolver el municipio.

La **Concejal Sra. Leticia Gallardo y el Concejal Sr. René Rubeska** sugieren que el Municipio en estos casos pueda hacer las veces de mediador llamando a las partes para solucionar este tipo de temas.

4. Quiere reiterar que en el cementerio se continúa perdiendo agua, sin que a la fecha se vea solución, lo ideal será ver al menos una solución de parche.
5. Luminarias camino a Relún, en el mes de Enero al menos 15 días estuvieron apagadas, se reparó y desde hace tres días están permanentemente encendidas.
 - a. El **Sr. Alcalde** informa que se ha contratado para estos efectos al Sr. Juan Carlos Montesinos quien se está haciendo cargo de hacer la mantención del Alumbrado Público; cualquier necesidad se debe solicitar a Trámite Fácil o directamente a la Dirección de Aseo y Ornato.
 - b. Se presenta el **Sr. Rodrigo Ortiz, Administrador Municipal**, quien viene a informar que en el cementerio la solución pasa por conectarse a la matriz de agua de Aguas Araucanía, para ello se le ha solicitado un informe; esto implica que de aquí a 15 días debiera estar solucionado.
6. Quiere denunciar un tema de basuras que existe tras la feria.
 - a. El **Sr. Alcalde** informa que este tema se estudió el día de ayer y el Director de Aseo y ornato lo va a dejar solucionado durante hoy.
7. Quiere destacar que una pareja de cuecas de la Comuna ha tenido una participación

meritoria en el Norte de Chile. Esta pareja esta compuesta por Jonathan Morales y M^ª José Sandoval.

- a. El **Sr. Alcalde** señala que se les invitara a la sesión en la próxima semana.
8. Quiere informar que el festival se está gestionando muy bien, hay más de 60 autores participando, hay 8 seleccionados y una canción de Villarrica, da lectura a la parrilla programática que está prácticamente definida. Asimismo da a conocer los costos de entradas y los sectores correspondientes. Se encuentra pendiente captar publicidad estática para poder mejorar el financiamiento del Festival; las distintas comisiones ya están organizadas en los distintos aspectos que considera este Festival.
- a. Alan Carrasco informa que llegaron 61 temas de los cuales se seleccionaron 8, lo que obviamente ha dificultado mucho la elección por la calidad de las canciones; de hecho se ha trabajado con la SCD en estos temas. Como animador se presentará Leo Caprile, el cual al trabajar en un complejo radial nos ha permitido igual potenciar este festival a nivel nacional y antes de lo esperado la posibilidad de posesionarlo como el segundo festival a nivel nacional luego del Festival de Viña. Se describe igualmente la posible ubicación del escenario, características del mismo, el valor de las entradas es de \$2.000, \$4.000, y \$10.000.-

El Concejal Sr. Víctor Durán hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En una de las primeras sesiones de concejo planteó la necesidad de cobrar una deuda pendiente con la Empresa concesionaria del Centro de Sky, le pidió un informe a un ente externo y este indica que se le deben a la fecha M\$26.000 a cada Municipio y solicita que esta Administración se haga cargo de cobrar esta deuda. Entrega un informe por escrito al respecto, copia del mismo la hizo llegar a cada uno de los Concejales vía correo electrónico. Desconoce el porque las administraciones anteriores no hicieron efectivos estos cobros.
 - a. El **Sr. Alcalde** explica que conversó acerca de este tema con la Alcaldesa de Pucón y acordaron hacer una reunión conjunta para tratar el tema, la idea es conformar una comisión bi partita para analizar todos los antecedentes que se tienen; la comisión de cada Municipio debe estar integrada además por dos Concejales.
 - b. Para formar parte de esta comisión se ofrecen los Concejales Srs. Víctor Durán y Leticia Gallardo, el resto de los Concejales están de acuerdo.
2. En este momento hay un proyecto de represar una parte del Rio Tolten por parte de la empresa ENGENER, que ya tiene los derechos de agua; este embalse se realizara 5 Km arriba de la confluencia del Rio Pedregoso. Esto implica que se inundaran una cantidad importante de terrenos aledaños al Rio, incluida tierra indígena. Hace entrega de los antecedentes del proyecto, en el caso de los Concejales, los mismos antecedentes los remitió por correo electrónico.
 - a. El **Sr. Alcalde** indica que hará llegar estos antecedentes al Asesor Jurídico para que los estudie.
3. Días atrás hizo llegar un modelo de estatutos tipo para la formación de la Corporación de Deporte Municipal, con todos los requisitos que se requieren para ello y a su vez las distintas facultades que podría tener. Esto a su vez va a permitir ahorrar en gastos

de un Abogado para que se haga cargo del tema. Obviamente la preside el Alcalde, existe un Directorio de 7 personas, se ve igual que recintos deportivos puede administrar entre otros.

- a. El **Concejal Sr. René Rubeska** plantea no saber si esta nueva organización efectivamente va a funcionar para el tema deportivo, si no hay gente realmente interesada en estos temas va a ser solo un papel; además que finalmente los recursos los va a poner el municipio.
 - b. El **Concejal Sr. Víctor Durán** señala que el preside una Fundación, y por su experiencia estima que es mucho más potente una Corporación Público – Privada para postular y optar a recursos así como postular a proyectos.
 - c. El **Concejal Sr. Germán Vergara** plantea que se hace necesario buscar asesorías a más alto nivel para ver el tema de esta Corporación y más que nada para la implementación de nuevos recintos deportivos de alto nivel, que a la fecha no tenemos.
4. Tiene un ofrecimiento de una Bióloga, Viviana Cava, para trabajar ad honorem en una política ambiental comunal. Luego de una conversación con el Sr. Alcalde, lo hablo con Ximena Peña en SECPLAN y le sugirió que lo trate de informar al Concejo; ella finalmente debe entregar su informe al 15 de Marzo y dado el trabajo a realizar no requiere mayor espacio físico.
5. Lo último es su preocupación por el Proyecto Parque Urbano de Villarrica, donde hay sobre M\$650.000 destinados para ello, pero no se van a liberar mientras no se apruebe la concesión. Converso este tema con Ximena Peña quien le informó que Rodrigo Sandoval estaba a cargo del tema; es necesario ver primero con él en que estado van las gestiones y trámites respectivos. En todo caso ofrece un profesional ad-honorem para que pueda colaborar en la elaboración de los estudios para solicitar a concesión.
- a. El **Sr. Alcalde** señala que recién esta tomando este tema Ximena Peña, pero si alguien puede apoyar en eso bienvenido sea.
6. En cuanto a la situación de los subsidios de viviendas usadas, hay 43 familias que postularon a través de la Corporación Habitacional cuyas carpetas no se encuentran en el SERVIU, según ellos no postularon; según la Corporación de Vivienda fue el SERVIU quien pidió que no se incorporaran más carpetas por falta de recursos, de hecho con los recursos 2009 se cancelaron las ultimas carpetas del 2008. Para ello se necesita contar con recursos adicionales y con este objetivo tienen hoy una reunión con la Seremi de Vivienda, más una carta que van a enviar a la ministra del ramo. Se necesita apoyo del Municipio para que puedan acceder a estos recursos adicionales.
- a. El **Sr. Alcalde** señala que él se informó recientemente de este tema, conversó con Mónica Dausend de la Corporación de Vivienda quien le informó el tema y a su vez conversó con el Serviú donde le manifestaron que es un problema relativo a falta de recursos, tanto para éste como para otras postulaciones a otros tipos de subsidios. Él va a intentar conversar por este tema y a su vez les va a acompañar una carta para la Ministra de Vivienda.

El Concejal Sr. Vergara hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Consulta en que estado esta la licitación de los Baños Públicos, porque a la fecha

permanecen sin funcionamiento.

- a. El **Sr. Alcalde** informa que de acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal estos comenzaron a funcionar el día de ayer, pero la Sra. Hilda Corbalán renunció a hacerse cargo del baño.
- b. El **Administrador Municipal** informa que se iba a contratar a la Sra. Corbalán por cargo del Municipio pero ella no se interesó por esta modalidad y se instaló a otra persona que se haga cargo.

El **Sr. Alcalde** sugiere suspender los varios para atender a las distintas personas que llenan la sala. Se da la palabra primero a los profesores para analizar la situación de los profesores jubilados.

Se presenta la **Sra. Jacqueline Gajardo, DAEM**, quien viene a exponer al Concejo que el año 2006 se promulga la Ley 20.158 que busca estimular el retiro voluntario, para ello el estado cancelaba hasta M\$14.000 como tope para quien se fuera, la mitad la daba el estado la otra mitad la paga el Depto. de Educación a través del Municipio. A eso se agrega el artículo transitorio 2º de la Ley Nº 19.070 que indica que si ellos han tenido un tope de hasta 11 años en la administración pública les corresponde una indemnización de 11 meses. Frente a una consulta realizada en Contraloría por un grupo de profesores en relación a si igual les correspondía y Contraloría dijo que sí, en otras palabras en este momento Villarrica debe desembolsar M\$300.000 como deuda de indemnización, recursos que no están en el presupuesto.

En este momento la AMRA y la ACHMS junto con el Ministerio de Educación hicieron una presentación a Contraloría para que deje sin efecto este dictamen o dictar una ley especial que haga incompatible esta indemnización con la ley de retiro voluntario o una ley para aportar los 90mil millones de pesos que se requieren.

El **Sr. Alcalde** espera que definitivamente el Estado transfiera los recursos a los Municipios para poder cancelar lo adeudado, porque una tercera alternativa es que se reintegren a trabajar en Marzo.

El **Sr. Carlos Manríquez** se presenta en nombre de los profesores y solicita que el municipio haga las gestiones necesarias frente al Ministerio de Educación para que se les cancele el monto de lo adeudado, de lo contrario ellos se van a presentar a trabajar en el mes de Marzo porque de acuerdo con la Ley mientras no se les cancele lo adeudado se entiende que están aún vinculados al Municipio.

La Sra. Jacqueline Gajardo señala que si bien ella esta dispuesta a aportar y colaborar en la búsqueda de la solución, pero con las palabras del Sr. Manríquez se siente presionada y ella en su Departamento no cuenta con los recursos para ello; además sería irresponsable de su parte si les dijera lo contrario.

Se presenta la **Sra. Esmérita Pacheco Vicepresidenta Provincial del Colegio de Profesores** quien viene en presentar su apoyo a las palabras del Sr. Carlos Manríquez.

Se presenta igualmente la **Presidenta Comunal del Colegio de Profesores** quien hace entrega de una solicitud por escrito al Alcalde y a la DAEM para que se cancele una deuda de perfeccionamiento a profesores que se acogieron a jubilación.

El Concejal Sr. Bello hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. En cuanto al reclamo que mencionó la Concejal Sra. Leticia Gallardo respecto a la falta de respuesta por mantención de caminos a Chaura, es necesario reconocer que se han hecho muchos arreglos y mejoras en caminos, a este Sr. que reclama solo le faltó mejorar una extensión aproximada de 100 mts. La mayoría de los trabajos se realizaron con ayuda de la misma comunidad, pero en este sector no apoyaron. Debe reconocer que él (antes de ser Concejal) durante el tiempo en que se desempeñó como Encargado de Caminos del municipio, se encontró que quienes trabajaron antes en caminos hicieron todos un trabajo excepcional, tanto don Paolo Vivanco como don José Villarroel antes que él; también hay que asumir que es imposible dejar a todos satisfechos porque siempre hay más necesidades de las que se pueden satisfacer. Además que se comienza con un mejoramiento básico del camino y luego esta hecho, continúan solicitando todos los años el mejoramiento del mismo.
2. Solicita que se les haga llegar el Acta de la sesión anterior con a lo menos 48 hrs. de anticipación como dice el reglamento que revisaron, lo mismo las modificaciones presupuestarias que se respeten los 5 días para poder revisar y consular si tiene dudas.
3. Frente al tema de posible reparaciones de calles, la Empresa Pétreos esta dispuesta a entregar al municipio los excedentes de material que les queda (hormigón), para ello solicitan una reunión con el Sr. Alcalde y la SECPLAN; a esta reunión asistirían don Pablo Vacaro Administrador zona sur de la Empresa, y don Andrés González, Supervisor de Planta.
 - a. El Concejal **Sr. René Rubeska** considera que este tema no va a resultar por cuanto ellos van a entregar el excedente cuando lo tengan y nosotros no vamos a tener donde depositarlo, esto por que va a ser en el momento.
4. En una reunión de Diciembre la Concejal Sra. Leticia Gallardo tocó el tema del centro de Madres Santa Laura de Licán Ray, él en lo personal tiene el tema muy claro, pero sería bueno que el resto de los Concejales también lo tengan claro, para ello solicita invitar a ambas partes al Concejo para escucharlas. Lo otro puede ser formar una comisión de Concejales para tratar de resolver este tema.
 - a. La Concejal **Sra. Leticia Gallardo** informa que este tema ya lo esta tratando y manejando el actual Asesor Jurídico. En este momento el Abogado Sr. Mora va a patrocinar la demanda para apoyar a la Sra. Albertina y pedir la restitución del terreno al CEMA.
5. En Colo colo Alto, la Sra. Olga Romero tiene un problema con el Sr. Lucas, ella le ha solicitado que el Sr. Alcalde pueda ver y analizar su situación, para ello hace llegar un documento donde expone su situación.
6. Consulta por la Licitación del centro de la Mujer INALAFQUEN, en que estado se encuentra.
 - a. El **Sr. Alcalde** señala que se esta resolviendo a la brevedad el Concurso y a penas se finalice el proceso se reabrirá el centro.

7. El semáforo de Carrera con Pedro de Valdivia no tiene una flecha que permita virar hacia la izquierda a ninguno de los dos vehículos que viene por Carrera, se hace necesario dar más tiempo en el semáforo para que los vehículos puedan hacer este viraje y evitar accidentes.

La Concejal Sra. Mirta Ulloa, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. No abordará el tema de caminos por el momento, dado que ya fue señalado por parte de otros concejales.
2. Hay una petición del Sr. Hernán Raipan de Afunalhue para reparar el camino.
3. En la Población Ancahual le señalaron que los camiones y vehículos grandes están evitando los semáforos y están saliendo por el pasaje Alonso de Ercilla, en un pasaje que no reúne las condiciones para este alto flujo vehicular, además que lo hacen a alta velocidad.
4. Otra preocupación dice relación con la pasada de camiones en el sector de Presidente Ríos con Gerónimo de Alderete, se solicita idealmente un semáforo. También se solicita pavimentación en el trecho entre Pdte. Ríos y la conexión con la Avenida Estación.
5. Hay personas que están preocupadas por el tema de contratos pendientes en la Salud Municipal, a quienes se les ha demorado mucho la suscripción del mismo y por lo mismo la cancelación de sus sueldos.
 - a. El **Sr. Alcalde** informa que los contratos ya están todos firmados.
6. Solicitó sesiones atrás un requerimiento de inspección a efectuarse por la Inspección del Trabajo para que fiscalizaran a la Empresa de Arándanos y Frutacoyan en el cumplimiento de leyes laborales con respecto a los trabajadores temporales que en ellas actualmente se desempeñan.

El Alcalde de la Comuna Sr. Pablo Astete, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:

1. Se solicitó a un Inspector Municipal que fuera a verificar el tema áridos solicitado por el Concejal Duran, a la fecha se esta a la espera de este informe.
2. Respecto a la pavimentación de calle Muñoz Meli, el tema judicial con los vecinos y los propietarios ya se solucionó, próximamente se va a postular a la pavimentación como calle.
3. En cuanto al traslado del ancla se esta esperando el momento y el lugar propicio para ser trasladada.
 - a. La Concejal **Sra. Leticia Gallardo** sugiere esperar y dejarla donde esta de momento, hasta que este listo el Parque urbano, o el mejoramiento del borde lago y entonces buscar una ubicación definitiva.
4. Frente a la petición por escrito del Concejal Bello respecto al sumario de Víctor Mora Astroza, de momento no es posible entregarla; pero va a solicitar al Asesor Jurídico que se presente a la sesión para que exponga un informe.

Se presenta el **Sr. Aner Urra Peña** de la Agrupación de Desarrollo Cultural y Artesanal Ailla Quillen, ellos presentaron un proyecto para instalarse a un costado de la Biblioteca Municipal; en su momento se les autorizaron 7 toldos los que están actualmente instalados.

Posteriormente surgió la necesidad de instalar un nuevo Toldo para una socia que se iba a dedicar a la venta de jugos, pero tras obtener los permisos en el Centro de Negocios se les solicitó una resolución sanitaria para que funcionara y como ésta se tardó, la asociada optó por no continuar vendiendo. Considerando que el permiso ya estaba cancelado se lo cedieron a otras personas que no son de la Asociación, nuevamente el Centro de Negocios se pronunció, aduciendo que no pueden mantener ese toldo por lo que durante día de ayer se les desalojó del espacio antes conferido. Ellos consultaron con las otras agrupaciones y nadie se manifestó en contra.

El Sr. Alcalde les explica que en su momento cuando se conversó el tema se les autorizó 7 toldos los que están muy bien instalados y a su vez se ve muy ordenado, en su momento todos estaban tranquilos y conformes. Señala que se planificó este tema con tiempo, de hecho aún hay mucha gente que es de Villarrica y se encuentran en lista de espera, a quienes se les manifestó que no era posible dar más permisos para instalarse por falta de cupos; por tanto ya no es justo otorgar o autorizar nuevos puestos porque sería faltar el respeto a quienes se les expresó que ya no habían espacios disponibles. En este momento por un tema de consecuencia ya no es posible autorizar nuevos locales y/o puestos.

El Administrador Municipal aclara que los permisos de los puestos artesanos son personales e intransferibles y solo la Municipalidad puede realizar transferencias, ahora respecto a este tema puntual el Inspector Municipal notificó que hubo agresión de parte de los Artesanos al momento de ser notificados y de eso es lo que dejó constancia.

El Alcalde señala que una vez que finalice la sesión se ira a terreno a ver el tema.

Se presenta el **Asesor Jurídico Municipal Sr. Alejandro Billeke** para dar respuesta a las consultas formuladas por escrito por el Concejal Sr. Juan Bello; da lectura a la carta enviada por el citado Concejal y parte señalando que de acuerdo a como está redactada la carta al no estar dirigida a una unidad determinada debe solicitarse por acuerdo de concejo esta información. Finalmente, si el Concejal estima que la respuesta no es satisfactoria puede recurrir a las distintas instancias que la Ley señala para estos efectos.

El Alcalde señala que él no tiene inconveniente en entregar esta información, pero lo que sí le interesa es que el Asesor Jurídico pueda dar respuesta a lo que se puede dar responder. Si es necesario entregar copia del Decreto de apertura del Sumario se puede entregar, si es necesario entregar copia de carta de solicitud que se entregue.

El **Asesor Jurídico** mantiene su postura en cuanto a que esta información debe ser solicitada específicamente a la unidad que corresponde, o por acuerdo; respecto a la carta de solicitud esta es parte secreta del sumario y no se puede entregar aún. En cuanto al Decreto que ordena la reapertura del Sumario este es posible solicitarlo directamente al Secretario Municipal. En cuanto a la información relativa a materias de personal, el Concejal Bello debiera abstenerse en este tema por cuanto al ser su cónyuge funcionaria municipal de DIDECO, le afectaría la Ley de Probidad Administrativa, al menos en estas materias.

El **Secretario Municipal** a petición del Administrador Municipal, aclara que las formas de pedir información señaladas en la Ley son dos: una es con acuerdo de Concejo y la segunda es por escrito en forma individual al Concejo. Antes se hacia tal como lo hizo el Concejal Bello en esta ocasión, pero en una conversación con el Sr. Billeke este estima que el

procedimiento no es el correcto en este caso, y que debe precisarse a que unidad se le solicita la información; por lo tanto debe asumirse que si bien es cierto tradicionalmente se hacía de una manera determinada, no significa que haya sido la manera correcta.

El **Concejal Sr. Bello** le plantea al Asesor Jurídico que le parece que este es un tema personal respecto a su persona, más aún cuando su cónyuge esta contratada en el municipio mucho antes que el asumiera como Concejal por tanto entiende que en este tema no le afecta la Ley de probidad; y solicita entonces el acuerdo para pedir la información. Aclara que su intención no es recurrir a otras instancias para recabar esta información, el solo busca conocer y tener claro este tema y la información es tanto para el como para el resto de los concejales; además que considera que el lugar adecuado para pedir la información es el seno del Concejo, éste es en casa, sin necesidad de recurrir a otras instancias.

Se acuerda por la unanimidad del Concejo, que las Unidades Municipales que correspondan, conforme a la legislación vigente, hagan llegar la información que ha solicitado por escrito el Concejal Sr. Juan Bello, en sesión de Concejo y que se entienda parte integrante de este acuerdo.

Quiere reiterar que en la eventualidad que algún Concejal estime que hay algo ilegal o improcedente, es posible recurrir a las otras instancias que la ley fija para aclarar estos temas.

Se presenta la Directiva de uno de los Comités Bellavista quien viene en reclamar por que la Municipalidad acepta nuevas directivas sin que estas reúnan las condiciones y requisitos para ellos, se hacen elegir nuevos dirigentes pasando a llevar a los socios.

El Secretario Municipal explica como funciona el conducto regular para efectuar cambios de directiva, señalando en lo medular que la Ley N° 19.418 establece que la Municipalidad tiene la obligación legal de llevar un registro público de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna y por otro lado el registro de las Directivas vigentes; en este caso, se ingresó la documentación necesaria para registrar la nueva directiva y esto es lo que hizo.

El Alcalde ofrece a la Municipalidad para hacer de mediador y así dar solución a la situación planteada, para definir la Directiva definitiva. Para ello el Secretario Municipal invitara a los tres comités para llegar a acuerdos.

Se presenta el Sr. Adrian Bastias quien expone una serie de hechos que afectan a los tres comités, entre ellos desde el año 2004 que las carpetas están en la Dirección de Obras sin que a la fecha se haya obtenido respuesta.

III.- CORRESPONDENCIA

1. El **Sr. Alcalde** da lectura al Memorandum N° 3 de fecha 03.02.2009 de la DOM respecto a la Fábrica de Prefabricados de Hormigón que actualmente funciona en calle Saturnino Epulef.
 - a. Se presentan en sala vecinos afectados del sector en cuestión, quienes vienen en ratificar todo lo señalado en cuanto a las molestias en que viven por el funcionamiento de esta fábrica, donde además de los ruidos molestos, existen

- otros factores que afectan la calidad de vida, ejemplo: el polvo, vibraciones por nombrar algunos.
- b. **El Concejal Sr. Víctor Durán** señala que no se requiere pronunciamiento del departamento de Salud en esta materia, lo que se necesita es que Rentas indique expresamente que no pueden funcionar en el lugar por cuanto el permiso solo dice sala de ventas y no fábrica; por lo tanto se les debe prohibir el funcionamiento bajo estas condiciones.
 - c. **El Sr. Alcalde** reitera que le dará instrucciones al Administrador Municipal y al Secretario Municipal para tramitar el cierre del local en cumplimiento de las normas y ordenanzas municipales y con todos los antecedentes tenidos a la vista.
2. Se da lectura al Memorandum N° 02 de fecha 04 de Febrero de 2009, emitido por el Concejal Sr. Juan Bello, en que solicitud conforme al Reglamento Municipal, que la Tabla de reuniones del Concejo se entregue con una antelación de a lo menos 48 horas.
 3. Se da lectura al Memorandum N° 06 de fecha 26 de Enero de 2009, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en que informa resultados de la fiscalización realizada el día 23 de Enero de 2009 al transporte de pasajeros, asimismo, se da conocimiento de los Oficios N° 14 y 15, remitidos al Sr. Comisario de Carabineros de Villarrica don Eduardo Barrios Reyes, y la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones IX Región, Srta. Vivianne Fernández Mora, respectivamente.
 4. Se da lectura al Ord. N° 34, de fecha 03 de Febrero de 2009, emitido por la Dirección de Obras, respecto de Actualización de Proyecto Comités Bellavista 1 -2 y 3.
 5. Se da lectura a Solicitud presentada por la Concejal Sra. Leticia Gallardo, según requerimientos de los vecinos del sector de Chaura Sur, y sector Bellavista de la segunda faja al volcán.
 6. Se da lectura al Memorandum N° 3 de fecha 03 de Febrero de 2009, emitido por la Dirección de Obras, en que informa según lo solicitado vía mail, respecto de la Planta de Prefabricados de Hormigón.
 7. Se da lectura al Memorandum N° 04 de fecha 26 de Enero de 2009, emitido por el Encargado de Personal, informa nómina de representantes ante el Comité de Bienestar municipal.
 8. Instituto de Desarrollo y Capacitación, invita a Programa de Capacitación, sobre "Derechos y Obligaciones de los funcionarios Municipales Directores de Control, Alcaldes y Concejales", fijado para los días 19 y 20 de Marzo de 2009 en Santiago Centro.
 9. Se da lectura al Ord. N° 015, de fecha 15 de Enero de 2009, emitido por la Junji, respecto de la ampliación del plazo postulación a proyectos sala cuna y nivel medio 2009.
 10. Se da lectura al Memorandum N° 39 de fecha 05 de Febrero de 2009, emitido por el Asesor Jurídico Municipal, en relación al Recurso de Ilegalidad presentado por el Abogado don Alexis Gómez Melo, patrocinando a don Juan Morales Vidal.
 11. Se da lectura a la petición de recursos de la Asociación de Fútbol Rural para asistir al vigésimo Cuarto Campeonato Nacional de Fútbol Rural que se llevará a efecto los días 06 al 15 de Febrero de 2009 en la V Región subsede Limache.
 - a. Se presenta el Sr. José Antilef quien hace una complementación de la presentación hecha en la carta para justificar la necesidad de contar con los recursos para asistir a esta competencia.

- b. La DAF informa que la única posibilidad es otorgar una subvención de un máximo de M\$700.- para entregar una vez que se obtengan los recursos, lo que no es posible a corto plazo.

Se aprueba por unanimidad, subvención por un monto total de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) que se entregarán a la Asociación de Fútbol Rural de la comuna de Villarrica, para financiar la movilización del Club Deportivo Rayén-Lafquén, quien participará representando a nuestra comuna en el vigésimo Cuarto Campeonato Nacional de Fútbol Rural que se llevará a efecto los días 06 al 15 de Febrero de 2009 en la V Región subsede Limache.

Se da término a la sesión a la 13:10 hrs.



**NESTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**